

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS DE TRANSICIÓN JUSTA PARA EL IMPULSO DE ECOSISTEMAS INDUSTRIALES SOSTENIBLES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. PROYECTO TRACTOR TRANSICIÓN INDUSTRIAL PARA EL SECTOR AUXILIAR NAVAL DE CÁDIZ.

Las personas y entidades interesadas deberán realizar la solicitud de concesión de los incentivos cumplimentado los formularios **Anexo I**.

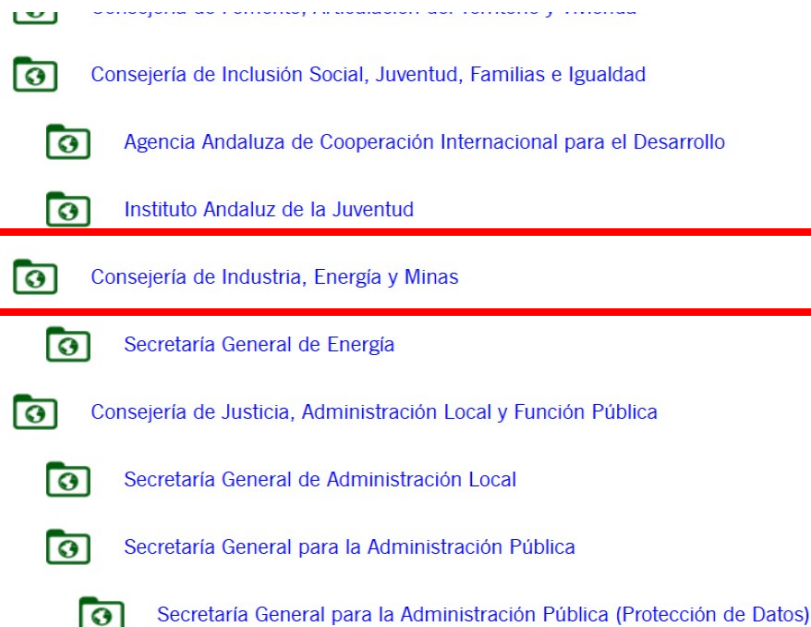
Los pasos a seguir para presentar la documentación son los siguientes:

PASO 1: CUMPLIMENTAR FORMULARIO.

1) Acceda a la siguiente dirección, conforme se indica en el **resuelto Décimo** de la correspondiente convocatoria referente al **“Plazo y lugar de presentación de las solicitudes”**, (sin que sea posible, por tanto, presentar la solicitud de incentivos a través de la **Presentación Electrónica General**).

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>

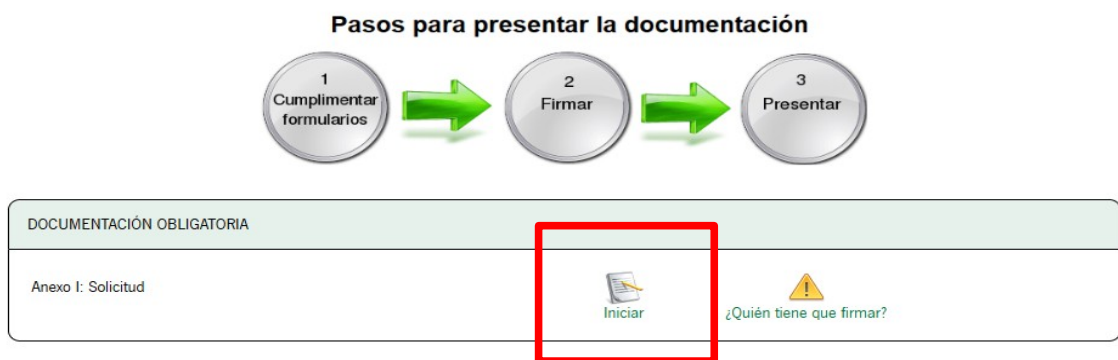
2) Acceda a los **“Trámites de la Consejería de Industria, Energía y Minas”**.



5) Acceda con su certificado digital, tanto de **Solicitante** como de **Representante**. Recuerde que la tramitación del procedimiento es **íntegramente telemática**.

Tenga en cuenta que la aplicación ofrece la posibilidad de iniciar y cumplimentar la solicitud de incentivos con **certificado digital y con usuario y clave, (solamente en el caso de persona física), si bien únicamente se podrá llevar a cabo la firma y presentación de la misma accediendo con certificado digital**.

Una vez haya accedido, para cumplimentar el **Anexo I** seleccione **"Iniciar"**:



6) A continuación accederá a la **página 1** del formulario, en la que se recogen las **"INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO"**. Le recomendamos que lea atentamente dichas instrucciones.

7) A continuación cumplimente cada una de las **páginas** que conforman la solicitud de incentivos. Avance a la **página 2**.

Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Industria y Minas

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

Entidad de pruebas (*)

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

DNI/NIE/NIF:

Q0000000J (*)

SEXO:

Seleccione sexo

REPRESENTANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

Nombre

PRIMER APELLIDO:

ApellidoUnoN

SEGUNDO APELLIDO:

ApellidoDos

DNI/NIE/NIF:

00000000T

SEXO:

Seleccione sexo

ACTÚA EN CALIDAD DE:

Cumplimente los datos correspondientes al **PUNTO 1. "DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE"**, en el que en función de si ha iniciado la solicitud de incentivos con el certificado digital de persona física o persona jurídica, se le habilitará la casilla correspondiente.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).

Correo electrónico: xxx@gmail.com (*)

Nº teléfono móvil:

xxxxxxxxxx (*)

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Y los correspondientes al **PUNTO 2. "NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA"**.

8) Avance a la **página 3** y cumplimente los datos correspondientes a los siguientes puntos.

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante: (*)

☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. (*)

☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales (*) (**).

Solicitadas

Fecha/Año

Administración / Ente público o privado, nacional o internacional

Importe

Minimis (Si/No)

Seleccione...

Concedidas

Fecha/Año

Administración / Ente público o privado, nacional o internacional

Importe

Minimis (Si/No)

Seleccione...

☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas. (*)

☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. (*)

☒ Se trata de clústeres, asociaciones o agrupaciones empresariales o comunidades energéticas, y tiene alguna de las formas jurídicas legalmente válidas para el desarrollo de sus actividades.

PUNTO 3. "DECLARACIONES".

Los campos que aparecen con asterisco ("*****") son **obligatorios** y deben ser cumplimentados para continuar con el proceso de solicitud de incentivos. No obstante, se le podrá requerir adicionalmente la cumplimentación de determinados campos para poder avanzar en dicha solicitud.

Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Industria y Minas

Para cumplimentar este punto, deberá tener en cuenta que el **“régimen de ayuda”** al que se deberán acoger los gastos del proyecto introducidos en el apartado 4.8 de la solicitud, serán conformes con lo establecido en el **resuelvo primero** de la correspondiente convocatoria, referente a **“Convocatoria y régimen aplicable”**.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.1. TIPO DE ENTIDAD

Personas o entidades que estarían interesadas en solicitar subvenciones para el desarrollo de iniciativas, proyectos o actividades relacionadas con el proyecto tractor objeto de la presente resolución, y que de acuerdo con el apartado 4.a) del Anexo I Cuadro Resumen de la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Declara que se trata de:

☐ Personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro.

☐ Autónoma

☐ Asociada

☐ Vinculada

☐ Es una PYME de acuerdo con la definición establecida en el Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento.

☐ Microempresa (microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones EUR).

☐ Pequeñas empresas (empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones EUR).

☐ Medianas empresas (empresa que ocupa de 50 a 249 personas y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones EUR).

4.2. ENCUADRAMIENTO EN EL ECOSISTEMA INDUSTRIAL. (puede señalar uno o varios) (*)

☐ Empresa que produce bienes.

☐ Empresa que ofrece servicios.

☐ Empresa proveedora de componentes, materiales o equipamiento.

☐ Entidad pública.

☐ Entidad que apoya la innovación o el emprendimiento.

☐ Entidad que apoya la formación.

PUNTO 4.1. “DATOS SOBRE EL TIPO DE ENTIDAD”.

Las personas o entidades que podrán solicitar los incentivos, se encuentran recogidas en el **resuelvo cuarto** de la correspondiente convocatoria, referente **“Personas o entidades beneficiarias de los incentivos”**.

PUNTO 4.2. “ENCUADRAMIENTO EN EL ECOSISTEMA INDUSTRIAL”.

Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Industria y Minas

4.3. ACTIVIDAD (Seleccione el CNAE 2009 correspondiente): (Seleccione el CNAE 2009 correspondiente): Seleccione una opción
4.4. TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

PUNTO 4.3. "ACTIVIDAD".

Las **personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro**, en relación con el objeto incentivado y el ecosistema industrial que se impulsa, deberán encuadrar sus actividades en los códigos CNAE 2009 que se encuentran detallados en el **Anexo IV** de la convocatoria, **salvo en el caso de proyectos de aceleración de empresas para la innovación (Tipología de proyectos B.1).**

PUNTO 4.4."TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

9) Avance a la **página 4** y cumplimente los datos correspondientes los siguientes puntos:

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
4.5. TIPOLOGÍA DE PROYECTO (elijase la que proceda) El proyecto consiste en: A. Proyectos de desarrollo de actividades industriales y servindustriales, y en particular: A.1. Diversificación y fortalecimiento industrial de los territorios. ☐ A.1.1. Diversificación económica, modernización y reconversión mediante inversiones productivas y de tecnologías y logística avanzada. ☐ 1.1. Proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la creación de un nuevo establecimiento. ☐ 1.2. Proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la ampliación de la capacidad de un establecimiento existente. ☐ 1.3. Proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la diversificación de la producción de un establecimiento en productos o servicios que anteriormente no se producían o prestaban en él. ☐ 1.4. Proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con una transformación fundamental del proceso global de producción del producto o productos o de la prestación global del servicio o servicios afectados por la inversión en el establecimiento. ☐ 1.5. Otros proyectos de inversión en maquinaria o instalaciones de proceso en fábrica o cantera, incluidas las necesarias para la modificaciones o mejoras del proceso diferentes de las previstas en el apartado 1.4. A.2. Protección del medio ambiente y transformación ecológica y digital de la industria. ☐ A.2.1. Reducción de la huella de carbono o de las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria y actividades conexas, incluso mediante eficiencia energética. ☐ 2.1. Proyectos de inversión para la protección del medio ambiente mediante la descarbonización total de un proceso productivo, o parte de este, que implique la reducción del 100% de las emisiones directas de gases de efecto invernadero, incluidas las soluciones basadas en la biomasa. ☐ 2.2. Proyectos de inversión para la protección del medio ambiente mediante la descarbonización parcial de un proceso productivo, o parte de este. ☐ 2.3. Proyectos de inversión que permita a las empresas mejorar la eficiencia energética en un proceso productivo, o parte de este, sin incluir las medidas sobre los edificios. ☐ 2.4. Proyectos de inversión para la producción de energía procedente de fuentes renovables mediante bombas de calor, hidrógeno renovable o cogeneración de alta eficiencia basada en fuentes de energía renovables. ☐ 2.5. Otros proyectos de inversión para la producción de energía procedente de fuentes renovables, incluidos los proyectos de almacenamiento de electricidad, y destinados a la generación y uso individual o compartido. ☐ A.2.2. Mejora de la economía circular, también mediante la prevención y reducción de residuos, la eficiencia en el uso de los recursos, la reutilización, la reparación y el reciclado. ☐ 3.1. Proyectos de tratamiento de residuos derivados de la actividad industrial. ☐ 3.2. Proyectos de tratamiento de residuos derivados de la actividad de extracción de la piedra y el mármol, incluyéndose la reutilización de recursos asociados a desperdicios generados en el corte o el pulido, máchaleo o trituración de materiales asociados al «despazarre de canteras» para su comercialización y uso. ☐ 3.3. Otros proyectos, diferentes del 3.1 y 3.2., que faciliten la transición industrial, la iniciativa empresarial y la adaptabilidad de las empresas hacia la economía circular. ☐ 3.4. Proyectos de prevención y reducción de residuos, eficiencia en el uso de los recursos o la reparación. ☐ 3.5. Proyectos que promuevan el uso de materiales reciclados como materias primas.

PUNTO 4.5. TIPOLOGÍA DE PROYECTOS.

Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Industria y Minas

Deberá elegir **una (y sólo una)** de entre las casillas de primer nivel, correspondientes a los ámbitos funcionales de competitividad especificados en el **punto 3 del resuelto Tercero** de la correspondiente convocatoria referente al **“Ámbito territorial y funcional de competitividad”**. Deberá seleccionar entre alguna de las siguientes **“Tipología de proyectos”**: **A.1.1., A.2.3, B.1, B.2 ó B.3.**

Dentro de la casilla de primer nivel elegida, puede elegir una o varias de las casillas de segundo nivel.

4.6. UBICACIÓN DEL PROYECTO (municipio, provincia, dirección y parcela/s catastral/es).		
Provincia: Seleccione provincia ▼ (*)	Municipio: Seleccione municipio ▼ (*)	
Dirección: _____ (*)	Parcela/s: _____ (*)	
4.7. CALENDARIO:		
Fecha estimada de la ejecución:	Fecha inicio: _____ (*)	Fecha Fin: _____ (*)
Fecha para alcanzar el 50 % de ejecución del proyecto y del gasto: _____ (*)		
Fecha para la finalización de la justificación del proyecto: _____ (*)		

PUNTO 4.6. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

El ámbito territorial para la solicitud del incentivo será el definido en el **resuelto tercero** de la correspondiente convocatoria, referente a **“Ámbito territorial y funcional de competitividad de la convocatoria”**

PUNTO 4.7. CALENDARIO.

En este apartado deberá indicar la fecha estimada de inicio de ejecución del proyecto, la fecha estimada de finalización de ejecución del proyecto, la fecha para alcanzar el 50 % de ejecución del proyecto y del gasto y la fecha para la finalización de la justificación del proyecto.

El plazo máximo de ejecución y justificación de los incentivos se establecerá en cada resolución de concesión de los correspondientes incentivos, en función del calendario incluido en la memoria aportada junto con el formulario **Anexo II** de la correspondiente convocatoria.

4.8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO
(deben describirse los gastos correspondientes a cada categoría con sus subtotales correspondientes)

Presupuesto desglosado según el apartado 5.c.1º. del Cuadro Resumen que refleje el coste total del proyecto.

4.8.1. Conceptos de inversión en activos materiales necesarios para la implantación del proyecto.

4.8.1.1. Terrenos:

	SUPERFICIE	CANTIDAD
Terreno no urbanizado:		
Terreno urbanizado:		

4.8.1.2. Urbanización, traídas y acometidas de servicios:

	SUPERFICIE	CANTIDAD
Superficie de urbanización:		
Superficie en planta baja de la nave a construir o de la construcción existente:		

4.8.1.3. Naves y construcciones:

i. Construcción de naves:

	SUPERFICIE	CANTIDAD
Naves industriales:		
Nave frigorífica:		
Oficinas:		

¿Se trata de reforma o acondicionamiento?
Seleccione una opción

¿Se trata de rehabilitación?
Seleccione una opción

ii. Nave Construida:

	SUPERFICIE	CANTIDAD
Naves industriales:		
Nave frigorífica:		
Oficinas:		

¿Se trata de un proyecto de inversión que implique un cambio de ubicación de las instalaciones de la empresa?
Seleccione una opción

PUNTO 4.8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Se deberá cumplimentar con los gastos subvencionables que son objetivo del incentivo, desglosado según el **apartado 5.c.1º. del Cuadro Resumen** de la Orden de 22 de febrero de 2024 de la Consejería de Industria, Energía y Minas., y detallado en el **ANEXO VIII** de la correspondiente convocatoria.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (complétense en función del tipo de proyecto)

5.A. Proyectos de desarrollo de actividades industriales y servindustriales.

5.A.1. Creación de empleo en la provincia de transición justa, medida como el número de empleo que se prevé crear por la empresa o entidad solicitante del incentivo en relación al proyecto solicitado (indique número en las respectivas casillas) (Cuando una persona pueda ser asignada a más de una de las categorías anteriores se contabilizará solamente una vez).

Mujeres:	Jóvenes entre 18 y 30 años:	Mayores de 45 años:
Personas con discapacidad:	Personas desempleadas:	Número total:

5.A.2. Impacto sobre la zona de transición justa.

☐ 5.A.2.1. Proyectos de inversión que se ubica total o parcialmente en alguno de los municipios incluidos en las zonas de transición justa (indique cuáles):

☐ 5.A.2.2. Proyectos de inversión que implica el desarrollo de actuaciones directamente relacionadas con los proyectos y que tengan lugar en tales municipios, y sean realizadas por las empresas beneficiarias o a través de acuerdos formalizados con otras empresas o entidades.

5.A.3. Anticipación en la puesta en marcha de los proyectos de inversión, medida como el compromiso de ejecución en relación al año correspondiente a la completa rendición de la cuenta justificativa.

☐ 5.A.3.1. Mismo año de la convocatoria de los incentivos.

☐ 5.A.3.2. No más tarde del año siguiente al de la convocatoria de los incentivos.

☐ 5.A.3.3. No más tarde del segundo año tras la convocatoria de los incentivos.

5.A.4. Seguimiento del efecto de las actividades industriales o servindustriales sobre la sostenibilidad ambiental en el momento de la rendición de la cuenta justificativa.

☐ 5.A.4.1. Cuenta con una certificación de gestión del ecodiseño de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14006 en referencia a, al menos, alguno de los procesos o productos relacionados con el proyecto objeto del incentivo.

☐ 5.A.4.2. Realizar la inscripción de la huella de carbono (HC) de organizaciones en el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones de la Junta de Andalucía (SACE).

10) Avance a la **página 5** y cumplimente el **PUNTO 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Serán los recogidos en el **apartado 12.a) del Cuadro Resumen** de la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas y detallados en el **resuelvo Octavo** de la correspondiente convocatoria, referente a **“Criterios de valoración”**.

Tenga en cuenta que en función de la “Tipología de proyecto” que se haya seleccionado en el **PUNTO 4.5** serán habilitados los siguientes apartados:

Se habilita el apartado **5.A**, si se ha seleccionado un **tipo A**: A.1.1. ó A.2.3.

Se habilita el apartado **5.B**, si se ha seleccionado un **tipo B**: B.1., B.2. ó B.3.

En los puntos **5.A.1 y 5.B.5** de la solicitud se deberá indicar el número de empleos creados correspondientes a Mujeres, Jóvenes entre 18 y 30 años, Mayores de 45 años, Personas con discapacidad, Personas desempleadas (priorización en caso de desempate) y **Número Total de empleos creados a través del Proyecto para el cual se solicitan los incentivos**

El **PUNTO 5.E. PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE**, se corresponde con el **apartado 12.b) del Cuadro resumen** de la Orden de 22 de febrero de 2024 de los incentivos, aplicándose en el supuesto de que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación.

11) Avance a la **página 6** y cumplimente el **PUNTO 6.DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**, siendo **obligatorio** indicar el importe de la solicitud de la concesión del incentivo.

Página 6 de 6



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figura en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de: (*)

En (*), a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: (*)

12) Una vez cumplimentada la solicitud, debe seleccionar **“FINALIZAR”** procediendo la aplicación a guardar la información.

Recuerde que su solicitud de incentivos se encuentra en este momento en estado **BORRADOR**, y no se encontrará **PRESENTADA** hasta que no realice los pasos correspondientes a la Firma digital y Presentación de la solicitud..

PASO 2.FIRMA DIGITAL DE LA SOLICITUD Y PASO 3. PRESENTACIÓN.

A continuación, la aplicación accederá a la pantalla de inicio, en la que podrá **"Editar"** y **"Consultar"** la solicitud cumplimentada.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Anexo I: Solicitud	  

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Anexo I A: Declaración de miembros que constituyen agrupación de PYMES	
Añadir otros documentos	

Una vez cumplimentados el formularios **ANEXO I**, a través del botón **"Firmar"**, se guardarán los datos cumplimentados y se avanzará hacia los pasos de Firma digital y Presentación.

Y mediante el Botón **"Presentar"**, una vez firmados los documentos debe proceder a presentarlos telemáticamente.



No obstante, tenga en cuenta que al pulsar el botón **“Firmar”** la aplicación le dará también la opción de **presentar** la solicitud directamente tras su firma.

13

Seleccione los documentos que desea firmar

☒ Anexo I: Solicitud Mostrar

Seleccionar todo / No seleccionar nada

¿Desea presentar directamente tras la firma?

☐ Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma

✗ Cancelar

 Firmar

“Firmada y presentada” la solicitud, la aplicación le permitirá consultar los:

- Borradores realizados, mediante el Botón **“BORRADORES”**.
- Expedientes presentados, mediante el Botón **“EXPEDIENTES”**.
- Documentos presentados, mediante el Botón **“DOCUMENTOS”**.



Recuerde:



- ✓ Su solicitud de incentivos en este momento se encontrará en estado **"SOLICITUD REALIZADA DE FORMA TELEMÁTICA"**.
- ✓ Si accede al Botón **"EXPEDIENTES"** podrá descargarse una justificante de la Solicitud presentada (Anexo I).
- ✓ Tenga en cuenta que en esta fase del proceso de solicitud del incentivo **NO** será necesario presentar ningún documento adicional.